Instituto Nacional de Estadística

Encuesta Trimestral de Coste Laboral

DOCUMENTO PROTEGIDO
INE
POR EL SECRETO ESTADÍSTICO

Identificación de la cuenta de cotización

Los datos que se solicitan se refieren a la **CUENTA DE COTIZACIÓN** y al **MES** identificados en la etiqueta. Para rellenar este cuestionario puede consultar los datos reflejados en las nóminas de los trabajadores y en los recibos de liquidación de cotizaciones a la Seguridad Social.

Este cuestionario debidamente cumplimentado debe ser devuelto antes de que finalice el mes siguiente al de referencia.
Para cualquier aclaración referente a este cuestionario, póngase en contacto con la Delegación Provincial del INE.

Modificaciones en la identificación (Cumplimente sólo los apartados sujetos a variación)

Nombre o razón social de la empresa _____ NIF |_|_|_|_|_|_|_|_|_|

Domicilio Social (calle, plaza, paseo, avenida, etc.) _____

Código postal |_|_|_|_|_| Municipio _____ Código municipio |_|_|_|

Provincia _____ |_|_| Teléfono _____ Fax _____

E-mail _____

Persona de contacto a quien dirigirse, en caso necesario, para consultas, aclaraciones o modificaciones sobre este cuestionario.

FIRMA O SELLO DE LA EMPRESA

Sr. D./Sra. Dª. _____

Cargo que ocupa en la empresa: _____

Teléfono _____ Fax: _____

E-mail: _____

Naturaleza, características y finalidad

La Encuesta Trimestral de Coste Laboral tiene como objetivo medir la evolución del coste laboral y sus principales componentes por trabajador y mes, así como por hora efectiva de trabajo, constituyendo un instrumento útil para la planificación económica y el conocimiento del mercado laboral. Permite obtener el Índice de Costes Laborales que forma parte del conjunto de Euroindicadores que la Oficina de Estadística de la Unión Europea exige a todos los países del área euro, al objeto de contrastar si la tendencia del coste laboral por unidad de trabajo tiende a converger entre los estados miembros de la Unión.

Legislación **Estadística de cumplimentación obligatoria**

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico**, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

Las Leyes 4/1990 y 13/1996 establecen la **obligación de facilitar los datos** que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo,** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEP).

Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de **3.005,07 a 30.050,61 euros**. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de **300,52 a 3.005,06 euros**. Las infracciones leves se sancionarán con multas de **60,10 a 300,51 euros** (art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP).

Nota: Este cuestionario está disponible en las distintas lenguas cooficiales de las comunidades autónomas.

Si desea realizar la cumplimentación por **Internet**, acceda a **www.iria.ine.es**

iria

1. Identificación

Código de Cuenta de Cotización: Compruebe que el Código de Cuenta de Cotización indicado en la etiqueta es correcto. **En caso de variación anote el nuevo CCC**.

Código de Cuenta de Cotización

Actividad económica: Compruebe si la actividad de la Cuenta de Cotización coincide con la indicada en la etiqueta. Si no fuera así, descríbala detalladamente _____

Actividad económica de la Cuenta de Cotización

A. Trabajadores

Considere como trabajadores al total de asalariados por cuenta ajena con independencia de su modalidad contractual, **asociados durante el mes de referencia a la Cuenta de Cotización** indicada en la etiqueta de la portada (**esto excluye a los trabajadores autónomos**). Diferencie estos trabajadores atendiendo a su tipo de jornada, según sean *trabajadores contratados a tiempo completo* (los que tienen la jornada normal de la empresa) o *trabajadores contratados a tiempo parcial* (los que tienen una jornada inferior a la habitual de la empresa o, en caso de no existir ésta, inferior a la máxima legal establecida). La identificación del tipo de jornada viene dada por el tipo de contrato. **No confundir tiempo parcial con reducción de jornada**. Considere también trabajadores contratados a **tiempo parcial a los fijos discontinuos**.

	Trabajadores a tiempo completo	**Trabajadores a tiempo parcial**
A1. Trabajadores objeto de encuesta. Total de trabajadores con los que haya existido relación laboral y obligación de alta con o sin cotización a la Seguridad Social al menos un día durante el mes de referencia.	Total de trabajadores	Total de trabajadores
A2. De este total indique **cuántos han extinguido o iniciado la relación laboral durante el mes de referencia y que no hayan cotizado todo el mes**.	Total de trabajadores	Total de trabajadores
A3. Para el conjunto de trabajadores que han extinguido o iniciado la relación laboral en el mes, indique el **total de días en que dicha relación laboral estuvo vigente para todos ellos en el mes de referencia**.	Días	Días
A4. Si entre los trabajadores consignados en el epígrafe **A1** se han incluido trabajadores con **contratos para la formación o el aprendizaje, programas de formación, becarios o en prácticas no laborales remuneradas**, indique cuántos son de ese total.	Total de trabajadores	

B. Tiempo de trabajo

Indique el tiempo de trabajo pactado según convenio vigente o acuerdo entre partes**. Excluya a los trabajadores con contratos para la formación o el aprendizaje, programas de formación, becarios o en prácticas no laborales remuneradas.**

Horas pactadas

Para trabajadores a TIEMPO COMPLETO indique las horas pactadas por trabajador y año y anote la jornada semanal que afecte a la mayoría durante el mes de referencia.

Para trabajadores a TIEMPO PARCIAL acumule las horas/mes acordadas o contratadas para todos los trabajadores a tiempo parcial consignados en el apartado A.

Trabajadores a tiempo completo	**Trabajadores a tiempo parcial**
B1. Horas por trabajador (*) Horas/año ____ Horas Horas/semana (en el mes de ref.) ____ Horas , ____ Minutos Días/semana (en el mes de ref.) ____ Días	**B2. Total de horas/mes** Horas totales (en el mes de referencia) ____ Horas pactadas (Suma de las horas de los trabajadores a tiempo parcial en el mes de referencia).

Vacaciones y Fiestas

B3. Vacaciones anuales pactadas por trabajador.

Elija una única opción de las 2 siguientes:

1 Días naturales ____ Días

2 Días laborables ____ Días

B4. Fiestas no oficiales pactadas por trabajador y año. Días laborables no recuperables pactados o concedidos voluntariamente por la empresa (puentes no recuperables, días de asuntos propios, días de libre disposición...).

Días laborables (excluir fiestas oficiales y vacaciones) ____

Horas extraordinarias y complementarias:

B5. Nº total de horas extraordinarias/complementarias pagadas y cotizadas o compensadas con tiempo de descanso en el mes de referencia. (Los pagos por estas horas extraordinarias deben consignarse en el apartado D1.1 y el tiempo de descanso retribuido por estas horas extras debe consignarse en C1.7).	**Trabajadores a tiempo completo**	**Trabajadores a tiempo parcial**
	Horas extras	Horas extras + complementarias

*** NOTA:** Si no puede obtener una jornada representativa por TRABAJADOR A TIEMPO COMPLETO en el apdo. B1, acumule las horas acordadas o contratadas para todos ellos en el mes de referencia: _____ ____ Horas

Esta opción puede resultar útil en los siguientes casos:

- Centros de cotización de Empresas de Trabajo Temporal (ETTs) con trabajadores cedidos.
- Centros de cotización con múltiples y variadas jornadas pactadas en los que sea imposible obtener una jornada representativa por trabajador que permita rellenar los apartados B1, B3 y B4.

C. Tiempo no trabajado

Anote el **total de días u horas** (según se indique) **no trabajados** por todos los trabajadores objeto de encuesta **en el mes de referencia**. **Acumule** los días y horas no trabajados por todos los trabajadores, diferenciándolos según su tipo de jornada. **Excluya a los trabajadores con contratos para la formación o el aprendizaje, programas de formación, becarios o en prácticas no laborales remuneradas.**

C1. Tiempo no trabajado y remunerado:	**Trabajadores a tiempo completo**	**Trabajadores a tiempo parcial**
C1.1. Vacaciones disfrutadas en el mes. Especifíquelas en días naturales o laborables según lo haya elegido en la casilla B3.	Días	Días
C1.2. Fiestas disfrutadas en el mes, oficiales y no oficiales.	Días laborables	Días laborables
C1.3. Días de baja por Incapacidad Temporal (IT). *(Los pagos por estos días de IT deben consignarse en el apartado D2.1).*	Días naturales	Días naturales
C1.4. Permisos por maternidad, paternidad, riesgo en el embarazo, adopción y acogimiento previo.	Días naturales	Días naturales
C1.5. Permisos remunerados por nupcialidad, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar, traslado de domicilio, **Real Decreto-Ley 10/2020,** de 29 de marzo **(COVID-19)**, otros...	Días laborables	Días laborables
C1.6. Horas o días naturales no trabajados por razones técnicas, económicas, organizativas, de producción y/o fuerza mayor (COVID-19), con o sin Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).	Horas-reducción y/o Días-suspensión	Horas-reducción y/o Días-suspensión
C1.7. Horas de descanso concedido como compensación por horas extraordinarias *(horas extraordinarias correspondientes a B5)*.	Horas	Horas
C1.8. Otras horas no trabajadas y remuneradas por representación sindical, cumplimiento de deberes inexcusables, asistencia a exámenes, visitas médicas, lactancia, formación profesional...	Horas	Horas
C1.9. Horas perdidas en el lugar de trabajo por falta ocasional de trabajo, accidentes atmosféricos, rotura de máquinas, cortes de energía, falta de materias primas y otras causas de fuerza mayor.	Horas *No incluya horas perdidas recuperadas*	Horas *No incluya horas perdidas recuperadas*
C2. Tiempo no trabajado y no remunerado:		
C2.1. Conflictividad laboral. Huelgas con independencia de su ámbito. No considere el tiempo recuperado con posterioridad a las huelgas.	*Elija una única opción de las 2 siguientes* 1 Horas 2 Días	*Elija una única opción de las 2 siguientes* 1 Horas 2 Días
C2.2. Horas no trabajadas por otros motivos. Absentismo, permisos no remunerados, cierre patronal, guarda legal, sanciones, otros...	Horas	Horas

D. Percepciones salariales y no salariales

Consigne las cantidades requeridas de manera agregada, acumulando los pagos efectuados en el mes de referencia para todos los trabajadores asociados a la cuenta de cotización. **Estas cantidades deben expresarse en términos brutos, es decir, antes de deducir las retenciones fiscales y las contribuciones de los trabajadores a la Seguridad Social.** (Puede consultar estos datos en los resúmenes mensuales de nóminas).

	Trabajadores a tiempo completo	**Trabajadores a tiempo parcial**
D. Total devengado (bruto). Totalidad de las percepciones pagadas en el mes por todos los conceptos, ya sean salariales o no salariales.	€	€
- Si en las cantidades consignadas se han incluido cantidades abonadas a los trabajadores con contratos para la formación o aprendizaje, programas de formación, becarios o en prácticas no laborales remuneradas, indique el total de dichas cantidades.	€	
Del total anterior desglose los conceptos que se especifican a continuación:		
D1. Pagos en concepto de percepciones salariales:		
D1.1. Pagos por horas extras/complementarias. *(Horas extras/complementarias correspondientes a B5).*	€	€
D1.2. Gratificaciones extraordinarias. Pagas extraordinarias no prorrateadas, participación en beneficios, objetivos e incentivos y otros pagos variables en periodicidad o cantidad. (ej. bonus, productividad, bolsa de vacaciones...).	€	€
D1.3. Pagos atrasados efectuados en el mes pero que corresponden a periodos anteriores **+ finiquitos y obligaciones pendientes.**	€	€
D1.4. Pagos en especie. Consigne la valoración total de los bienes, derechos o servicios que, de forma gratuita o por precio inferior al de mercado, fueron cedidos a los trabajadores en el mes: productos de empresa, vivienda, vehículos, préstamos con tipos inferiores a los de mercado, tickets o cheques restaurante, cheques o gastos de guardería, acciones y stock options. **No** incluya los pagos a fondos de pensiones y seguros (salud, accidente..), que deben ir en D23.	€	€
D2. Total de percepciones no salariales: Dietas, plus de transporte, indemnizaciones o suplidos, prestaciones de la Seguridad Social, pagos por IT, indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos, indemnizaciones fin de contrato, otras...	€	€
De este total de percepciones no salariales especifique:		
D2.1. Incapacidad temporal por enfermedad común, enfermedad profesional, accidente de trabajo o accidente no laboral: Pagos delegados + Prestaciones de la empresa por los 15 primeros días + Complementos a la prestación por IT	€	€
D2.2. Desempleo. Pagos Delegados + mejoras voluntarias a cargo de la empresa como complemento a la prestación del SEPE.	€	€
D2.3. Otras prestaciones sociales directas. Complementos a pensiones y subsidios de la Seg. Social; pagos a fondos de pensiones y seguros (salud, accidente...); seguros privados por jubilación, bajas incentivadas y jubilaciones anticipadas; pagos o compensaciones por jubilación, muerte y supervivencia, invalidez o minusvalía, asistencia médica y familiar; percepciones por matrimonio, natalidad...	€	€
D2.4.Indemnizaciones por despido. Incluya los salarios de tramitación, excluya lo abonado por obligaciones pendientes (salarios debidos, vacaciones no disfrutadas... que deben ir en D1.3.). Excluya los pagos por fin de contrato temporal (que deben ir en D2.).	€ Trabajadores afectados por el despido	€ Trabajadores afectados por el despido

E. Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social

Anote, con ayuda de los recibos de liquidación de cotizaciones a la Seguridad Social, **el número de trabajadores así como las CUOTAS/IMPORTES de las declaraciones presentadas en Seguridad Social cuyo período de liquidación sea el mes de referencia,** independientemente de que se hayan ingresado o no en las oficinas recaudadoras. Incluya tanto liquidaciones normales como complementarias. *Si lo prefiere, puede enviar, adjunto al cuestionario, copia de los recibos de liquidación de cotizaciones a la Seguridad Social, en cuyo caso no es preciso que se cumplimente este apartado.*

	Datos del recibo de liquidación de cotizaciones a la Seguridad Social: Importe / Cuotas
EC1. Nº de trabajadores que aparecen en el recibo de liquidación de cotizaciones a la Seguridad Social	
EC2. Contingencias comunes	€
EC3. Cotización empresarial contingencias comunes	€
EC4. Líquido cotizaciones generales / contingencias comunes	€
EC5. Líquido accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	€
EC6. Líquido otras cotizaciones	€

F. Vacantes u ofertas de empleo

Indique el número de vacantes u ofertas de empleo en su centro. Se entiende como vacante u oferta de empleo el puesto de trabajo creado recientemente, o no ocupado, o que está a punto de quedar libre, para el cual el empresario está tomando medidas activas al objeto de encontrar un candidato idóneo ajeno a la empresa.

Si no le es posible obtener el dato de vacantes asociadas a la cuenta de cotización, anótelo referido a la totalidad de la empresa. Indique a qué colectivo se refiere en cualquier caso.

F1. Vacantes u ofertas de empleo al final del mes de referencia ☐ De la cuenta de cotización ☐ De la empresa

Sólo en el caso en que haya respondido por la totalidad de la empresa[1]

Número de asalariados de la empresa[1] **al final del mes de referencia**

Las medidas activas incluirán, entre otras: publicar la vacante en los medios de comunicación (por ejemplo Internet, periódicos, revistas), notificar la vacante de empleo a los servicios públicos de empleo, recurrir a una agencia de colocación, ponerse en contacto, entrevistarse o realizar un proceso de selección con posibles candidatos, etc.

F2. Si no existe ninguna vacante u oferta de empleo en su centro, indique el motivo:

1. No se necesita ningún trabajador más ☐
2. Elevado coste de contratación ☐
3. Falta de demandantes con la cualificación y formación adecuada ☐
4. Otros (Especificar): ☐

F3. Si hace tres meses también tenía vacantes y no ha podido cubrirlas, por favor, indique el motivo:

1. Falta de demandantes con la cualificación y formación adecuada ☐
2. Los candidatos no han considerado idóneas las condiciones económicas ☐
3. Los candidatos no han considerado idóneas otro tipo de circunstancias del puesto ☐
4. Otros (Especificar): ☐

(1) En el caso de que el centro de cotización pertenezca a una administración pública en vez de empresa se entenderá por tal aquella unidad que se considere más apropiada.

	Información básica sobre Protección de Datos
Responsable	Instituto Nacional de Estadística
Finalidad	Realización de una Encuesta del Plan Estadístico Nacional
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se ceden datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos	De acuerdo con los artículos 89.2 del Reglamento 2016/679 relativo a la protección de datos de personas físicas y 25.3 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales no podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación del tratamiento.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web del INE: **http://www.ine.es/proteccion_datos/oe/30187**

Observaciones:

El Instituto Nacional de Estadística le agradece su colaboración